

Montevideo, 18 de marzo de 2016.

Señores del
Servicio de Abastecimiento de la
Fuerza Aérea Uruguay
División Licitaciones
Presente

De nuestra mayor consideración;

A través de la presente y en relación a vuestra atenta respuesta a nuestras consultas, llevamos a su consideración que de acuerdo a lo enunciado en:

Numeral 1. Entendemos que solo aquellas aeronaves que se encuentren en Uruguay dentro del plazo estipulado (11 días hábiles posteriores a la presentación de ofertas), podrán ser consideradas, ya que de no ser así se estaría incumpliendo con lo requerido en el punto 8.2 del P.C.P.

En virtud de que la forma no es la usual en la compra/venta de aeronaves usadas, donde el comprador inspecciona la misma en el lugar que esta se encuentra y que por ende el cumplimiento de dicha cláusula solo es factible para determinadas aeronaves en una situación particular.

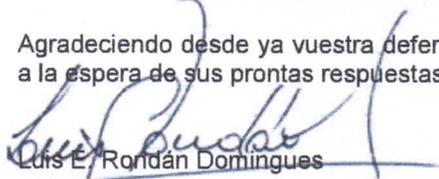
Solicitamos nuevamente, se autorice a que lo requerido en este punto pueda ser efectivizado en el lugar donde la aeronave a ofertar se encuentre, siendo por cuenta del oferente todos los gastos y costos que esto conlleve y dentro de los plazos requeridos y con la celeridad que vuestra Institución requiera para que el proceso de compra no se dilate en el tiempo.

Numeral 2. Agradecemos confirmar que la aeronave debe tener instalados los equipamientos extras requeridos en el punto 35 y 36; y no solo la capacidad para la instalación como lo indica en punto referenciado.

Asimismo, confirmar que en relación a los equipos extras requeridos en el punto 37 solo se deberá acreditar que la aeronave tiene la capacidad para instalárselos.

Numeral 3. Se entiende que no es requisito presentar el certificado de aeronavegabilidad expedido por DINACIA (Uruguay) y por tanto no será considerado como un factor (ponderación 20%) en la comparación de las ofertas y tampoco requerido para las ofertas en condición CIP que en caso de ser adjudicatarias.

Agradeciendo desde ya vuestra deferencia, hacemos llegar nuestros cordiales saludos y quedamos a la espera de sus prontas respuestas.


Luis E. Rondán Domínguez



FUERZA AEREA URUGUAYA

UNIDAD: SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

FECHA	29 de Marzo de 2016
REFERENCIA	L.P.I.
Nº	020/2015

MENSAJE VIA FACSIMIL

1. **DESTINO:**
EMPRESA: BENER'S INTERNACIONAL
REPRESENTANTE:
PAIS: R. O. del URUGUAY.
- FAX:**
CIUDAD: MONTEVIDEO
2. **REMITE:** División Licitaciones
Av. Pedro de Mendoza No. 5553
- TELEFAX:** 2 227 50 22
HORARIO: 08:00 a 12:30.

3. **TEXTO:**

En virtud a la consulta realizada y enviada el día 19 de los corrientes referente a la Licitación Pública Internacional No. 020/2015 cuyo objeto es la "Adquisición de una aeronave multipropósito de tamaño mediano, su mantenimiento, servicios de apoyo técnico y capacitación profesional, de acuerdo al Anexo C", se responde:

- 1) Ajustarse a lo establecido en el Punto 8.2 del Pliego Particular de Condiciones en cuanto a lugar y plazo para la presentación de la aeronave ofertada.
- 2) Los puntos 35 y 36 establecen que las aeronaves ofertadas deben tener la capacidad "No es necesario que tengan los equipos instalados", en el punto 37 se pide cotice aparte el ítem 36 "Camillas y accesorios". En caso de tenerlos ya instalados, se deberá dejar constancia en la oferta.
- 3) Se podrán presentar ofertas con certificados de aeronavegabilidad vigentes de otros países, pero se ponderará con un 20 % extra a aquellas ofertas que presenten un certificado de aeronavegabilidad expedido por la DINACIA (Uruguay).



Atentamente

El Jefe de la División Licitaciones

Mayor (Nav.)

Fernando Morencio.